

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 158/2019 - FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO - Concentrado
General de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

DESPACHO: **Castillo Miranda y Compañía, S.C.**

RFC: **CMI810304 SB6**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **b9 38 60 5b 40 2f ae 0a 83 9f f1 c6 f5 16 42 04 38 c9 29 b9**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **11/06/2020 16:03**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **71 8c 75 aa 64 f4 34 c9 12 7e 4e a3 bb a1 ae 63 1a ae a5 8a**

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 158/2019 - FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO - Concentrado
General de Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

DESPACHO: **Castillo Miranda y Compañía, S.C.**

RFC: **CMi810304 SB6**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **1d 6e f7 e2 8c 57 74 66 e7 3f e6 6a 0f 5f 61 73 32 fa e7 0b**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **11/06/2020 16:10**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **b9 6d 4e 3a 97 fc 09 60 de e6 9b c3 9f 2c d1 9b 81 6a ca 39**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 158/2019 - FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO - Propuestas de Mejora

DESPACHO: **Castillo Miranda y Compañía, S.C.**

RFC: **CMI810304 SB6**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **25 cc b4 8e 35 41 e5 76 2c df 37 9a 63 a1 c1 58 f5 53 58 63**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **11/06/2020 15:49**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **96 6c ab 93 aa d5 2d 74 d8 63 42 3e 7f ff b0 64 c4 39 ab bc**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 158/2019 - FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO - Reporte de Hallazgos Definitivo

DESPACHO: **Castillo Miranda y Compañía, S.C.**

RFC: **CMI810304 SB6**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **38 88 9b 01 c6 e6 c5 dc 50 05 78 0d 93 6e 75 ab ad 98 21 d3**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **11/06/2020 15:56**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **1c 0c bd d4 2b f6 7e 47 26 e9 4f 37 c9 b6 f2 23 87 4c cd 72**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 158/2019 - FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO - Informe Ejecutivo

DESPACHO: **Castillo Miranda y Compañía, S.C.**

RFC: **CMI810304 SB6**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **b2 53 9a c3 04 25 c8 ad 18 b1 69 19 83 4d 6f 1f e4 c9 a4 44**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **11/06/2020 15:33**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **10 c4 7f 76 cb 8b dd 88 d1 a4 aa 75 68 b9 e7 f4 a3 52 4c 2e**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 158/2019 - FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO - Informe sobre la Revisión de las Operaciones Reportables Relacionadas con Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

DESPACHO: **Castillo Miranda y Compañía, S.C.**

RFC: **CMI810304 SB6**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **02 70 05 76 0b 03 fc b0 67 6c c9 1a 7e 24 6e 3c 2f 4f 7a 97**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **11/06/2020 15:46**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **48 e3 36 b2 e6 f7 62 eb 42 9a 96 f6 47 cf 41 73 e5 42 a6 cb**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 158/2019 - FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO - Informe sobre la Revisión de las Operaciones Reportables Relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DESPACHO: **Castillo Miranda y Compañía, S.C.**

RFC: **CMI810304 SB6**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **0e e2 37 f9 24 f4 81 f9 f6 77 ff 43 79 c4 ac 4c 7d 11 91 59**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **11/06/2020 15:41**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **8b 89 a0 d0 79 ee 0f d8 37 05 d3 84 4a 6c 5b 89 d3 17 9a 84**

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
SECRETARIA DE ECONOMIA)
INFORME EJECUTIVO POR EL EJERCICIO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Ciudad de México, a 11 de junio de 2020

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Auditorías Externas de la
Secretaría de la Función Pública
(Enviado vía electrónica)

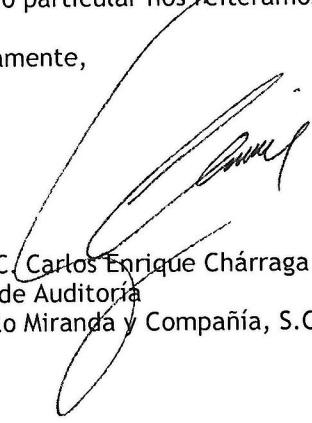
Dr. José Alfredo Tijerina Guajardo
Director General del FIFOMI
Av. Puente de Tecamachalco No. 26
Col. Lomas de Chapultepec CP. 11000
Ciudad de México

P r e s e n t e.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera - Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal, emitidos por la Dirección General de Auditorías Externas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública y en relación a la auditoría que efectuamos al **Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)**, sobre sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, presentamos un **Resumen Ejecutivo** de los informes y/o dictámenes producto de nuestra revisión, con la intención de que la alta dirección de la entidad conozca de forma sintetizada y concisa la situación general de los resultados de la auditoría, además de proporcionar una visión global de las situaciones detectadas en nuestra revisión por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Sin otro particular nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,



C. P. C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez
Socio de Auditoría
Castillo Miranda y Compañía, S.C.

C.c.p. C.P. Gustavo Serrano López - Titular del Órgano Interno de Control en FIFOMI
Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea - Prosecretario del H. Comité Técnico del FIFOMI
C.P. Lucio Martínez Arellano - Gerente de Presupuesto y Contabilidad del FIFOMI

**INFORME EJECUTIVO
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera - Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal, emitidos por la Dirección General de Auditorías Externas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, y en relación a la auditoría que efectuamos al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), Organismo Descentralizado de la Secretaría de Economía, sobre sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 presentamos un **Resumen Ejecutivo** de cada tipo de informe y/o dictamen producto de nuestra revisión, con la intención de que la alta dirección de la entidad conozca en forma sintetizada y concisa la situación general de los resultados de la auditoría, además de proporcionar una visión global de las situaciones detectadas en nuestra revisión.

INFORME EJECUTIVO

a. Dictamen de estados financieros

- I. Estados financieros emitidos de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Entregado: 13 de marzo de 2020.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Resumen:

Con fecha 12 de marzo de 2020, emitimos nuestro informe con opinión no modificada sobre la revisión del balance general del Fideicomiso de Fomento Minero al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujo de efectivo que le son relativos, por el año terminado a dicha fecha.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

- b. Comunicado al Comité de Auditoría respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas el 26 de abril de 2018**

Entregado: 13 de marzo de 2020.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Resumen:

Con fecha 13 de marzo de 2020, emitimos las "Comunicado del cumplimiento del artículo 35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores", en donde comunicamos la información de la auditoría correspondientes al ejercicio 2019 del Fideicomiso de Fomento Minero.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

- c. Comunicado de observaciones respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas el 26 de abril de 2018

Conforme lo establecido en Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas el 26 de abril de 2018, este comunicado se entregará el 26 de junio de 2020.

- d. Dictamen presupuestal

Entregado: 13 de marzo de 2020.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Resumen:

Con fecha 13 de marzo de 2020, emitimos nuestra opinión sin salvedades sobre el examen que realizamos a los estados e información financiera presupuestaria del Fideicomiso de Fomento Minero, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Economía, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como Funcional Programática por el año que terminó al 31 de diciembre de 2019.

Otras cuestiones

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

1. Cumplimiento global de las metas programadas por el FIFOMI (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

e. Informe sobre la revisión de las operaciones reportables de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público

Entregado: 11 de junio de 2020.

Periodo del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Resumen:

Con fecha 11 de junio de 2020, emitimos nuestro informe sobre la revisión de las Operaciones Reportables relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, sin que se detectaran situaciones relevantes a reportar. Debido a que los procedimientos no constituyen un examen del control interno a las operaciones relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no expresamos alguna opinión sobre dichas operaciones.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

f. Informe sobre la revisión de las operaciones reportables de obra pública y servicios relacionados con las mismas

Entregado: 11 de junio de 2020.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Resumen:

Con fecha 11 de junio de 2020, emitimos nuestro informe sobre la revisión de las Operaciones Reportables relacionadas con Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Sector Público por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, sin que se detectaran situaciones relevantes a reportar. Debido a que los procedimientos no constituyen un examen del control interno a las operaciones relacionadas con Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Sector Público, no expresamos alguna opinión sobre dichas operaciones. Cabe mencionar que durante el ejercicio 2019 no se realizaron operaciones reportables de obra pública y servicios.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

g. Propuestas de Mejora

Entregado: 11 de junio de 2020.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Resumen:

Con fecha 11 de junio de 2020, emitimos nuestro informe de propuestas de mejora, en el cual mencionamos que durante el transcurso de nuestra auditoría no se visualizaron situaciones que produzcan una mejora para el FIFOMI.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

h. Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

Entregado: 4 de junio de 2020.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Resumen:

Con fecha 4 de junio de 2020, emitimos nuestro informe sobre la Revisión de la Situación Fiscal (DISIF), en el cual mencionamos si el FIFOMI dio cumplimiento o no a lo que establece el artículo 32 H, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

Problemática:

No se tuvieron problemas en la plataforma del SAT, para el envío del DISIF por parte del FIFOMI.

i. Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal

Entregado: 26 de marzo de 2020.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Resumen:

Con fecha 26 de marzo de 2020, emitimos nuestro Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal aplicable al FIFOMI.

Problemática:

No se tuvieron problemas para la presentación del Dictamen por parte del FIFOMI.

j. Informe sobre irregularidades o cualquier otra situación que, con base en su juicio profesional, pudieran poner en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de las entidades auditadas, o bien, se hayan cometido en detrimento del patrimonio de éstas, con independencia de que tenga o no efectos en la información financiera, sin perjuicio de las penas o sanciones de conformidad con la legislación aplicable.

Entregado: 4 de marzo de 2020.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Resumen:

Con fecha 4 de marzo de 2020, emitimos el “Informe sobre irregularidades o cualquier otra situación que, con base en su juicio profesional, pudieran poner en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de las entidades auditadas, o bien, se hayan cometido en detrimento del patrimonio de éstas, con independencia de que tenga o no efectos en la información financiera, sin perjuicio de las penas o sanciones de conformidad con la legislación aplicable”, en donde comunicamos que no existen irregularidades correspondientes al ejercicio 2019 del Fideicomiso de Fomento Minero.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

k. Reportes de Hallazgos

Preliminar

Entregado: 13 de diciembre de 2019.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Final

Entregado: 11 de junio de 2020.

Período del informe: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Resumen:

Como parte del examen a los estados financieros presupuestales por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 de Fifomi, realizamos un estudio y evaluación del control interno, con el alcance que juzgamos necesario tal como lo requieren las NIA necesarias para expresar una opinión sobre los estados financieros presupuestales. Si bien nuestro estudio y evaluación de control interno fue con el propósito antes mencionado, no necesariamente podría revelar todas las desviaciones importantes del sistema derivadas de una revisión específica.

Durante nuestro examen detectamos observaciones las cuales hicimos de su conocimiento en el formato establecido por la Secretaría de la Función Pública, como sigue:

- El manual de crédito MA-DFCFS-01 no ha tenido actualizaciones desde el mes de noviembre de 2017, sin embargo, existieron movimientos organizacionales importantes de personal, así como de funciones durante el ejercicio 2019, los cuales no han sido incorporados en el manual de crédito con el objetivo de facilitar el conocimiento de las funciones y responsabilidades de cada empleado durante las diferentes etapas del proceso de Crédito.
- De acuerdo a nuestra revisión de un universo de 92 usuarios en SAP llevamos a cabo un muestreo de 26 usuarios de los cuales identificamos lo siguiente:
 1. Se encontraron cuentas compartidas entre usuarios
 2. Respecto a altas y bajas de usuarios de acuerdo al formato "GI_SI_PPGCU_SAP_F-01-Int", en donde menciona la vigencia de las cuentas, se identificaron usuarios activos que ya deberían de estar dados de baja en el sistema.
 3. No se cumple con el procedimiento "PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE CUENTAS", la cual menciona que se deberá utilizar el formato "GI_SI_PPGCU_SAP_B-02" para documentar las bajas de usuarios, sin embargo identificamos que no se realiza en todos los casos.

Problemática:

No existió problemática relevante que afectara la emisión de este informe.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

Ciudad de México, a
11 de junio de 2020

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

REPORTE DE HALLAZGOS FINAL

**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE 2019**

Ciudad de México, a 11 de junio de 2020

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Auditorías Externas
de la Secretaría de la Función Pública
Barranca del Muerto 209, noveno piso,
Colonia San José de Insurgentes, Del. Benito Juárez
C.P. 03900, Ciudad de México
(Enviado vía electrónica)

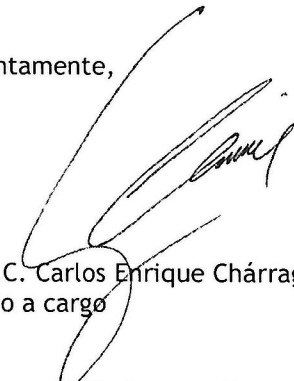
Dr. José Alfredo Tijerina Guajardo
Director General del FIFOMI
Av. Puente de Tecamachalco No. 26
Col. Lomas de Chapultepec CP. 11000
Ciudad de México

Estimado Mtro. Macías:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria para entes públicos de la Administración Pública Federal, emitidos por la Dirección General de Auditorías Externas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, y en relación a la auditoría que efectuamos al **Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)** sobre sus estados financieros presupuestarios al 31 de diciembre de 2019 realizamos un estudio y evaluación del control interno contable presupuestal a la entidad, con la extensión que juzgamos necesarios tal como lo requieren las normas y procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre sus estados financieros presupuestarios. Si bien nuestro estudio evaluación fue con el propósito antes mencionado y no necesariamente podría revelar todas las desviaciones importantes del sistema derivadas de una revisión específica, durante nuestro **examen final** no detectamos Hallazgos.

Sin otro particular nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,



C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez
Socio a cargo

C.c.p. C.P. Gustavo Serrano López - Titular del Órgano Interno de Control en FIFOMI
C.P. Lucio Martínez Arellano - Gerente de Presupuesto y Contabilidad del FIFOMI

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

PROPUESTA DE MEJORAS

**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE 2019**

Ciudad de México, a 11 de junio de 2020

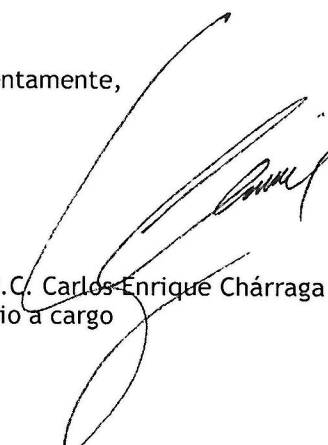
Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Auditorías Externas
de la Secretaría de la Función Pública
Barranca del Muerto 209, noveno piso,
Colonia San José de Insurgentes, Del. Benito Juárez
C.P. 03900, Ciudad de México
(Enviado vía electrónica)

Estimado Mtro. Macías:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria para entes públicos de la Administración Pública Federal, emitidos por la Dirección General de Auditorías Externas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, adjunto presentamos la cédula de propuesta de Mejoras, correspondiente al año que terminara el 31 de diciembre de 2019 de:

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI) - ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

Atentamente,



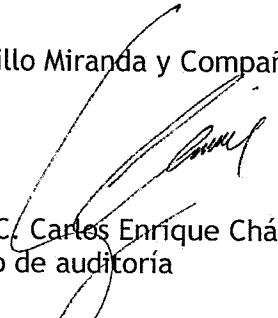
C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez
Socio a cargo

C.c.p. C.P. Gustavo Serrano López - Titular del Órgano Interno de Control en FIFOMI
Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea - Prosecretario del H. Comité Técnico del FIFOMI
C.P. Lucio Martínez Arellano - Gerente de Presupuesto y Contabilidad del FIFOMI

PROPUESTA DE MEJORA

Ente Público		Ejercicio	
Fideicomiso de Fomento Minero		2019	
N° Prog.	Área específica		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos		Mejora	Implantación
Situación actual:			
NO SE IDENTIFICARON MEJORAS DURANTE EL EJERCICIO 2019			
Descripción de la propuesta:			
Acciones concretas o específicas a implementar:			
Resultados esperados:			

Castillo Miranda y Compañía, S.C.


C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez
Socio de auditoría

Ciudad de México, a
11 de junio de 2020



Tel.: +(55) 8503 4200
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc
Ciudad de México, México.
C.P. 06500

Ciudad de México, a 11 de junio de 2020

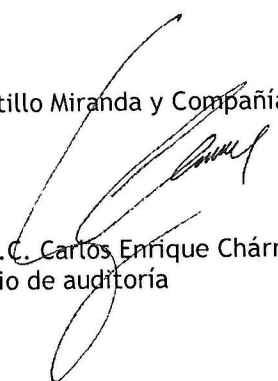
Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública
Barranca del Muerto 209, noveno piso,
Colonia San José de Insurgentes, Del. Benito Juárez
C.P. 03900, Ciudad de México

Presente:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Dirección General de Auditorías Externas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, con respecto al "Informe de las operaciones reportables relacionadas con obra públicas y servicios relacionados con las mismas", me permito informarle que el Fideicomiso de Fomento Minero, no realizó operaciones del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Sin más por el momento, nos ponemos de sus órdenes para cualquier comentario al presente, y aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Castillo Miranda y Compañía, S.C.



C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sanchez
Socio de auditoría

C.c.p. Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea - Director de Crédito, Finanzas y Administración del FIFOMI
C.P. Gustavo Serrano López - Titular del Órgano Interno de Control del FIFOMI
C.P. Lucio Martínez Arellano - Gerente de Presupuesto y Contabilidad del FIFOMI

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

**INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE OPERACIONES
REPORTABLES RELACIONADAS CON AQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Informe sobre el resultado de la revisión de Operaciones
Reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Sector Público a la Secretaría de la Función Pública**

A solicitud de la Secretaría de la Función Pública ("SFP"), hemos aplicado los procedimientos previamente establecidos para esta Secretaría, para llevar a cabo la revisión de las Operaciones Reportables Relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, llevadas a cabo por el Fideicomiso de Fomento Minero ("FIFOMI" y/o "Entidad"), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y su apego a la normatividad correspondiente. Dicha información fue preparada bajo la responsabilidad de la administración de FIFOMI. La suficiencia de los procedimientos establecidos es responsabilidad de la SFP. Nuestra responsabilidad es efectuar los procedimientos previamente establecidos por la SFP en la guía de revisión denominada "Aspectos a Considerar en la Revisión de las Operaciones Reportables Relativas a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" (Se anexa como guía A), a las "Operaciones Reportables", por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria ("Términos de Referencia"), para el ejercicio 2019.

Esta Firma de auditores externos seleccionó las operaciones más representativas sobre el concentrado general de contratos y pedidos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que nos fue proporcionado por la administración de FIFOMI. Nuestra muestra abarca pedidos y/o contratos adjudicados mediante los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa.

En atención a los Términos de Referencia antes mencionados, éste informe incluye:

1. Concentrado general de contratos y pedidos y Resumen presupuestal del total de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 8)
2. Integración de la muestra seleccionada de las "Operaciones Reportables" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 9).
3. Cédula de resultados sobre la revisión de las "Operaciones Reportables" relativas a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 10).
4. Cédula de incumplimientos sobre la revisión de las "Operaciones Reportables" de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público (Formato 11).
5. Verificación del cumplimiento de otros aspectos normativos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 12).
6. Reporte de Hallazgos detectados (Formato 21, No se detectaron observaciones)
7. Archivo en Excel de la información proporcionada por FIFOMI, correspondiente al Concentrado General de Contratos y Pedidos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público.

8. Aspectos a considerar en la revisión de las operaciones reportables relativas a adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público (Guía A).

Por lo que se refiere a la información contenida en el Resumen Presupuestal del total de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público y el archivo en Excel arriba señalado, fueron preparadas bajo la responsabilidad de la administración de FIFOMI. Asimismo, la guía de revisión que se presenta fue preparada por la Dirección General de Auditorías Externas de la SFP.

En la aplicación de los procedimientos anteriores no encontramos errores o excepciones importantes, excepto por lo que se menciona en el punto 4 y 6 del Informe de Operaciones Reportables relacionadas con adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019. Debido a que los procedimientos aplicados no constituyen un examen de control interno relativo a las operaciones relacionadas con adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, no expresamos opinión alguna sobre dichas operaciones. Este informe se refiere únicamente a los procedimientos descritos en la Guía A y no cubre ningún estado financiero de FIFOMI.

Este informe se emite para su uso exclusivo de la Fideicomiso de Fomento Minero y la Secretaría de la Función Pública, y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito, ni por otros que no establecieron los procedimientos y no tomaron la responsabilidad por la suficiencia de los mismos para sus propósitos.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

Ciudad de México, a
11 de junio de 2020

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
P r e s e n t e

Como parte de los trabajos de auditoría externa tendientes a dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios del Fideicomiso de Fomento Minero ("FIFOMI" y/o "Entidad"), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, que nos fueron encomendados por esa Secretaría y con el objeto de que ésta pueda identificar las posibles deficiencias, fallas, desfases, incumplimientos o cualquier otra situación que implique debilidades en el ambiente y procedimientos de control interno establecidos con relación a las operaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público realizadas por FIFOMI y su apego a la normatividad correspondiente; así como la evaluación de la actuación de los servidores públicos responsables de estos procesos; a continuación, se servirán ustedes encontrar los resultados de la aplicación de la Guía A de revisión denominada "Aspectos a Considerar en la Revisión de las Operaciones Relativas a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", a las "OPERACIONES REPORTABLES", por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria", para el ejercicio 2019, elaborados por la Dirección General de Auditorías Externas.

Esta Firma de auditores externos seleccionó las operaciones más representativas sobre el Concentrado General de Contratos y Pedidos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que nos fue proporcionado por la administración de FIFOMI. Nuestra muestra abarca pedidos y/o contratos adjudicados mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa.

En atención a los Términos de Referencia antes mencionados, éste informe incluye:

1. Resumen presupuestal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 8).
2. Integración de la muestra seleccionada de las operaciones reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 9).
3. Cédula de resultados sobre la revisión de las operaciones reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 10).
4. Cédula de incumplimientos sobre la revisión de las "Operaciones Reportables" de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público (Formato 11).
5. Verificación del cumplimiento de otros aspectos normativos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público (Formato 12).
6. Reporte de Hallazgos detectados (Formato 21, No se detectaron observaciones).

7. Archivo en Excel de la información proporcionada por FIFOMI, correspondiente al Concentrado General de Contratos y Pedidos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
8. Aspectos a considerar en la revisión de las operaciones reportables relativas a adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público (Guía A).

Por lo que se refiere al Formato 7, fue preparado bajo la responsabilidad de la administración de FIFOMI. Asimismo, la Guía A de revisión que se presenta fue preparada por la Dirección General de Auditorías Externas.

Como resultado de la revisión efectuada, los incumplimientos detectados se encuentran referidos en el formato 11 Cédula de Incumplimientos sobre la Revisión de las Operaciones Reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Esta carta se emite para su uso exclusivo de Fideicomiso de Fomento Minero y la Secretaría de la Función Pública, y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito, ni por otros que no establecieron los procedimientos y no tomaron la responsabilidad por la suficiencia de los mismos para sus propósitos.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Carlos Enrique Charraga Sánchez

Ciudad de México, a
11 de junio de 2020

CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
 Período: 1º de enero al 31 de diciembre 2019 (*) (1)

FORMATO 7

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (2): FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN								CONTRATOS					
NUM. O CLAVE DE LA CONVOCATORIA (3)	TIPO (4)			MOD. TIPO ADJ. (5)			ART/FRA CC (6)	CAPÍTULO DE GASTO (7)	NUMERO DE CONTRATO O PEDIDO (8)	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (9)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO (10)	MONTO EN PESOS S/IVA (11)	MONTO CONVENIOS MODIFICATORIOS S/IVA (12)
	LP	I3P	AD	LP	I3P	AD							
AA-010K2O001-E39-2016			1			1	Art. 41	3000	CM-FFM-062-15	D. R. México, S. Á. de C. V.	Control de acceso para oficinas centrales.		\$ 46,250.00
AA-010K2O001-E114-2016			1			1	Art. 41	3000	CM1-FFM-047-16	Uninet, S.A. de C.V.	Enlace MPLS de 30 mbps con el centro de datos TRIARA en Querétaro y oficinas centrales.		\$ 326,730.78
LA-010000999-E120-2016	1			1			26 F.I	3000	CM1-FFM-050-16	Axtel, S.A.B. de C.V. en conjunto con Alestra, S. de R.L. de C.V.	Telefonía fija		\$ 15,000.00
AA-010K2O001-E2-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-001-18	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. DE C.V.	Póliza de Fianza de Fidelidad tipo Cédula, para 26 servidores Públicos.		\$ 5,068.00
AA-010K2O001-E135-2017			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-002-18	SIF ICAP, S.A. de C.V.	Suministro de información de cotización de precios y tasas de interés		\$ 14,200.00
AA-010K2O001-E31-2018			1			1	Art. 41	3000	CM1-FFM-003-18	Outsourcing de Personal Temporal Outsourcing, S.A. de C.V., y Viajes Excélsior, S.A. de C.V.	Servicio en sitio y viáticos.		\$ 3,100,000.00
AA-010K2O001-E32-2018			1			1	Art. 41	3000	CM1-FFM-004-18	Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.	Telefonía y telecomunicaciones para oficinas centrales y Regionales.		\$ 720,000.00
AA-010K2O001-E34-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-006-18	Hernández Arámburo Luis Alfredo	Experto independiente en riesgos financieros.		\$ 49,600.00
AA-010K2O001-E21-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-008-18	Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V.	Enlace dedicado para acceso a internet de 50 Mbps con redundancia.		\$ 50,000.00
AA-010K2O001-E52-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-009-18	Elevadores Otis, S. de R. L. de C. V.	Mantenimiento preventivo y correctivo a un elevador marca otis.		\$ 8,366.54
AA-010K2O001-E23-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-010-18	Teléfonos de México, S. A. de C. V.	Servicio de internet tipo ADSL o FTTH.		\$ 23,418.86
AA-010K2O001-E22-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-011-18	Teléfonos de México, S. A. de C. V.	Servicio de telefonía convencional 2018 (local y larga distancia internacional).		\$ 40,000.00
N+A85o aplica - gobierno			1			1	Art.1	3000	CM1-FFM-012-18	Policía Bancaria e Industrial	Vigilancia Intramuros para oficinas centrales.		\$ 391,391.33
LA-010K2O001-E25-2018	1			1			26 F.I	3000	CM1-FFM-013-18	Corporativo Fersolimp, S. A. de C. V.	Limpieza integral en edificio e instalaciones de Oficinas Centrales.		\$ 274,321.92
CE-010K2O001-E37-2018	1			1			26 F.I	3000	CM1-FFM-016-18	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Aseguramiento póliza integral de bienes patrimoniales.		\$ 64,014.79
LA-010K2O001-E38-2018	1			1			26 F.I	3000	CM1-FFM-017-18	CHUBB Seguros México, S.A.	Aseguramiento parque vehicular 2018		\$ 10,437.98
AA-010K2O001-E39-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-018-18	Infoselective, S.A. de C.V.	Dos usuarios de internet sobre información económica y financiera en tiempo real.		\$ 27,569.96
AA-010K2O001-E5-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-019-18	Valuación Operativa y Referencias de Mercado SA DE CV	Proveeduría de precios y curvas.		\$ 20,328.00
AA-010K2O001-E18-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-020-18	Corporativo Desci, S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo-correctivo a equipos electromecánicos. 2018		\$ 26,796.00
AA-010K2O001-E20-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-021-18	Fumi-Control de Plagas, S.A. de C.V.	Fumigación y desratización en oficinas centrales del FIFOMI 2018		\$ 4,830.00
AA-010K2O001-E19-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-022-18	Agroreyvi, S.A. de C.V.	Jardinería en instalaciones de Oficinas Centrales.		\$ 40,000.00
AA-010K2O001-E17-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-023-18	Ipraceramic, S.A. de C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de aire acondicionado.		\$ 10,000.00
AA-010K2O001-E7-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-024-18	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Sitio alternativo de operaciones.		\$ 51,073.98
CE-010K2O001-E43-2018	1			1			26 F.I	3000	CM1-FFM-025-18	Estafeta Mexicana, S. A. de C. V.	Mensajería y paquetería local, nacional e internacional.		\$ 40,000.00
AA-010K2O001-E54-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-027-18	Francisco Segovia Mendoza.	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos terrestre.		\$ 12,000.00
AA-010K2O001-E46-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-028-18	Eduardo Ojeda López Aguado	Desarrollo de actividades y funciones como presidente del Comité de Auditoría.		\$ 49,500.00

CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Período: 1º de enero al 31 de diciembre 2019 (*) (1)

FORMATO 7

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (2): FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN								CONTRATOS					
NUM. O CLAVE DE LA CONVOCATORIA (3)	TIPO (4)			MOD. TIPO ADJ. (5)			ART/FRA CC (6)	CAPÍTULO DE GASTO (7)	NUMERO DE CONTRATO O PEDIDO (8)	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (9)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO (10)	MONTO EN PESOS S/IVA (11)	MONTO CONVENIOS MODIFICATORIOS S/IVA (12)
	LP	I3P	AD	LP	I3P	AD							
AA-010K20001-E50-2018			1			1	Art. 41	3000	CM1-FFM-032-18	Mainbit, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de cómputo en óptimas condiciones que incluye servicios administrados.		\$ 365,400.00
AA-010K20001-E51-2018			1			1	Art. 41	3000	CM1-FFM-033-18	Vesta Continental, S.A. de C.V.	Transportación aérea nacional e internacional.		\$ 350,000.00
CE-010K20001-E55-2018		1			1		26 F.II	2000	CM1-FFM-034-18	Electropura, S. de R. L. C. V	Suministro de agua purificada.		\$ 14,000.00
CE-010K20001-E56-2018	1			1			26 F.I	2000	CM1-FFM-035-18	Consorcio Gasolinero Plus, S. A. de C. V.	Vales electrónicos: Suministro de combustible.		\$ 54,000.00
LA-010K20001-E71-2017	1			1			26 F.I	3000	CM1-FFM-036-17	Lumo Financiera del Centro, S. A. de C.V. SOFOM ENR	Arrendamiento integral sin opción a compra dentro del territorio nacional.		\$ 1,142,427.60
AA-010K20001-E65-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-038-18	Francisco Javier García Sabaté Palazuelos	Desarrollo de actividades y funciones como integrante del Comité de Auditoría.		\$ 33,000.00
AA-010K20001-E67-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-FFM-041-18	Estrateg, S.A. de C.V.	Impresión, Fotocopiado, Digitalización y Video proyección para oficinas centrales.		\$ 54,600.00
AA-010K20001-E44-2018			1			1	26 F.III	3000	CM1-PED-005-18	Ekomercio electrónico, S.A. de C.V.	Timbrado de facturación de enero y febrero 2019.		\$ 4,860.00
AA-010K20001-E94-2018			1			1	26 F.III	2000	CM1-PED-022-18	Marketing Fesa, S. A. de C. V.	suministro de alimentos		\$ 15,000.00
AA-010K20001-E4-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-001-19	El economista Grupo Editorial, S. A. de C. V.	Contratación de un periódico de circulación Nacional para la publicación de los estados financieros.	\$ 43,264.00	
AA-010K20001-E14-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-002-19	Elevadores OTIS S. de R.L. De C.V.	Mantenimiento elevador.	\$ 44,760.00	
EPO-010K20001-N114-2019			1			1	Art. 1	3000	FFM-003-19	Policía Bancaria e Industrial	Servicio de Vigilancia Intramuros para Oficinas Centrales.	\$ 1,232,881.02	
AA-010K20001-E18-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-004-19	Estrateg S.A. DE C.V.	Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado, Digitalización y Video	\$ 314,000.00	
AA-010K20001-E15-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-005-19	Simec Servicios de Ingeniería, Mecánica, Eléctrica y Civil S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo-correctivo a equipos electromecánicos.	\$ 79,000.00	
AA-010K20001-E18-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-006-19	Power Systems Service S.A. de C.V.	Servicio de Mantenimiento preventivo-correctivo a equipos electromecánicos y mantenimiento de Subestación.	\$ 125,020.00	
AA-010K20001-E17-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-007-19	Soluciones Integrales Jole, S.A. de C.V.	Servicio de Fumigación y Desratización en Oficinas Centrales.	\$ 9,600.00	
AA-010K20001-E16-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-008-19	Agroreyví, S.A. de C.V.	Servicio de Jardinería en Oficinas Centrales.	\$ 80,000.00	
LA-010K20001-E12-2019	1			1			26 F.I	3000	FFM-009-19	Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S. A. de C. V.	Servicio de limpieza para los muebles e inmueble de Oficinas Centrales.	\$ 560,677.32	
AA-010K20001-E25-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-010-19	SIF ICAP SA DE CV	Información Financiera SIF ICAP.	\$ 74,200.00	
AA-010K20001-E68-2018			1			1	Art. 41	3000	FFM-039-18	Castillo Miranda, S.C.	Servicio de Auditoría Externa (ejercicio 2019).	\$ 311,710.00	
AA-010K20001-E29-2019			1			1	Art. 41	3000	FFM-011-19	Maxcom telecomunicaciones, S.A. B. de C.V.	Arrendamiento de Telefonía y telecomunicaciones.	\$ 3,564,000.00	
AA-010K20001-E11-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-012-19	Teléfonos de México, S.A. B. de C.V.	Telefonía e internet convencional.	\$ 231,966.01	
LA-010K20001-E53-2019	1			1			26 F.I	3000	FFM-014-19	Chubb Seguros México, S.A.	Póliza para el aseguramiento del parque vehicular.	\$ 52,785.60	
LA-010K20001-E52-2019	1			1			26 F.I	3000	FFM-015-19	Seguros Sura, S.A. de C.V.	Póliza de seguro múltiple empresarial para el aseguramiento de los Bienes	\$ 248,492.97	
AA-010K20001-E35-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-016-19	Outsourcing de personal temporal outsourcing, S.A. de C.V.	Servicios especializados con terceros para diversas áreas.	\$ 1,891,000.00	
AA-010K20001-E32-2019			1			1	Art. 41	3000	FFM-017-19	SAP	Renovación del soporte y mantenimiento de las licencias SAP.	\$ 2,359,297.60	
AA-010K20001-E3-2019			1			1	Art. 41	3000	FFM-018-19	Microsoft Corporation	Licencias de software: Microsoft Corporation 2019.	\$ 1,945,617.60	
IA-010K20001-E24-2019			1			1	Art. 41	3000	FFM-019-19	Vesta Continental, S.A. de C.V.	Transportación aérea nacional e internacional.	\$ 1,900,000.00	

CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Período: 1º de enero al 31 de diciembre 2019 (*) (1)

FORMATO 7

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (2): FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN								CONTRATOS						
NUM. O CLAVE DE LA CONVOCATORIA (3)	TIPO (4)			MOD. TIPO ADJ. (5)			ART/FRA CC (6)	CAPÍTULO DE GASTO (7)	NUMERO DE CONTRATO O PEDIDO (8)	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (9)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO (10)	MONTO EN PESOS S/IVA (11)	MONTO CONVENIOS MODIFICATORIOS S/IVA (12)	
	LP	I3P	AD	LP	I3P	AD								
AA-010K2O001-E33-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-020-19	Scontinuidad Latam, S. A. de C. V.	Síto alternativo de operaciones 2019	\$ 302,924.70		
AA-010K2O001-E50-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-021-19	García Sabaté Palazuelos Francisco Javier	Desarrollo de actividades y funciones como Integrante del Comité de Auditoría.	\$ 214,500.00		
AA-010K2O001-E51-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-022-19	Cristalinas Kaulitz Alfredo	Desarrollo de actividades y funciones como integrante del Comité de Auditoría.	\$ 214,500.00		
AA-010K2O001-E58-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-023-19	Ojeda López Aguado Eduardo	Desarrollo de actividades y funciones como Integrante del Comité de Auditoría Interna.	\$ 198,000.00		
AA-010K2O001-E40-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-024-19	Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR.	Arrendamiento de vehículos terrestres.	\$ 1,000,000.00		
AA-010K2O001-E44-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-025-19	Valuación operativa y Referencia de mercado S.A. de C.V.	Proveeduría de precios y curvas.	\$ 108,960.00		
AA-010K2O001-E43-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-026-19	Infoselective, S.A. de C.V.	2 usuarios de Internet información financiera en tiempo real.	\$ 144,968.58		
AA-010K2O001-E59-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-027-19	Luis Alfredo Hernández Arámburo	Asesoría de Experto Independiente en Riesgos Financiero.	\$ 250,400.00		
AA-010K2O001-E9-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-028-19	Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V.	Enlace dedicado con acceso a internet a 300 MB con redundancia, para oficinas centrales.	\$ 288,000.00		
AA-010K2O001-E46-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-029-19	Asesoría y Representación Profesional Especializada, S.C.	Servicios profesionales jurídicos.	\$ 1,800,000.00		
IA-010K2O001-E57-2019		1			1		26 F.II	3000	FFM-030-19	Mainbit, S. A. de C. V.	Arrendamiento de equipo de cómputo en óptimas condiciones que incluye servicios administrados.	\$ 1,611,825.00		
CE-010K2O001-E60-2019		1			1		26 F.II	2000	FFM-031-19	Bebidas purificadas, S. de R. L. de C. V.	Suministro de agua potable purificada embotellada para la SE y Sector Coordinado.	\$ 80,000.00		
CE-010K2O001-E61-2019	1			1			26 F.I	3000	FFM-032-19	Estafeta Mexicana, S. A. de C. V.	Mensajería y paquetería nacional e internacional.	\$ 280,000.00		
AA-010K2O001-E30-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-033-19	Carmona Capetillo José Alfredo	Servicio jurídico para la atención de juicios en el Estado de Veracruz	\$ 220,000.00		
AA-010K2O001-E74-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-034-19	Rafael Montes Barrón	Mantenimiento de vehículos terrestres.	\$ 70,000.00		
EPO-010K2O001-N119-2019			1			1	Art. 1	3000	FFM-035-19	Policía Bancaria e Industrial	Servicio de Vigilancia Intramuros para Oficinas Centrales.	\$ 1,643,844.84		
IA-010K2O001-E64-2019		1			1		26 F.II	3000	FFM-036-19	Análítica Consultores S.A. de C.V.	Auditoría en Administración Integral de Riesgos 2019	\$ 247,000.00		
AA-010K2O001-E67-2019			1			1	Art. 41	3000	FFM-037-19	Outsourcing de personal temporal outsourcing, s.a. De C.V.	Servicios especializados con terceros para diversas áreas.	\$ 7,000,000.00		
AA-010K2O001-E75-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-038-19	Servicios Quién es Quién, S. A. de C. V.	Investigar en la WEB a personas físicas y morales que soliciten Financiamiento.	\$ 69,000.00		
AA-010K2O001-E65-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-039-19	Consorcio de Servicios Integrales para Oficina S. A. de C. V.	Servicios de limpieza integral en el edificio e instalaciones de Oficinas	\$ 800,000.00		
AA-010K2O001-E69-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-040-19	Agroreyvi, S.A. de C.V.	Servicio de jardinería en instalaciones del FIFOMI 2019	\$ 100,000.00		
No aplica / compra menor			1			1	26 F.III	3000	FFM-041-19	Soluciones Integrales Jole, S.A. de C.V.	Fumigación y Desratización en Oficinas Centrales.	\$ 12,000.00		
IA-010K2O001-E62-2019		1			1		26 F.II	3000	FFM-042-19	SYE Software, S. A. de C. V.	Auditoría en Materia Informática del ejercicio 2019.	\$ 615,920.44		
No aplica / compra menor			1			1	26 F.III	2000	FFM-043-19	Consorcio Gasolinero Plus	Suministro del servicio de combustible a través de tarjetas electrónicas.	\$ 25,000.00		
EPO-010K2O001-N115-2019			1			1	Art. 1	3000	FFM-044-19	Universidad Nacional Autónoma de México	Curso de Riesgos Operacionales para diversos servidores públicos.	\$ 74,000.00		
IA-010K2O001-E71-2019		1			1		26 F.II	2000	FFM-045-19	Grupo Lafi, S.A. de C. V.	Uniformes para empleadas en oficinas centrales.	\$ 138,432.00		
IA-010K2O001-E71-2019		1			1		26 F.II	2000	FFM-046-19	Colecciones Finas, S. A. de C.V.	Uniformes para empleados en oficinas centrales del FIFOMI 2019	\$ 136,640.00		

CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FORMATO 7

Período: 1º de enero al 31 de diciembre 2019 (*) (1)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (2): FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN								CONTRATOS					
NUM. O CLAVE DE LA CONVOCATORIA (3)	TIPO (4)			MOD. TIPO ADJ. (5)			ART/FRA CC (6)	CAPÍTULO DE GASTO (7)	NUMERO DE CONTRATO O PEDIDO (8)	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (9)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO (10)	MONTO EN PESOS S/IVA (11)	MONTO CONVENIOS MODIFICATORIOS S/IVA (12)
	LP	IP	AD	LP	IP	AD							
EPO-010K2O001-N110-2019			1			1	Art. 1	3000	FFM-047-19	Universidad Nacional Autónoma de México	Contratación de 7 cursos de capacitación y 5 conferencias correspondientes al programa anual de capacitación 2019.	\$ 332,000.00	
CE-010K2O001-E102-2019	1			1			26 F.I	3000	FFM-048-19	Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R	Arrendamiento de vehículos terrestres (importe 2019).	\$ 701,130.54	
EPO-010K2O001-N108-2019			1			1	Art. 1	3000	FFM-049-19	Universidad Nacional Autónoma de México	Diplomado en Banca y Finanzas en línea.	\$ 112,500.00	
CE-010K2O001-E103-2019	1			1			26 F.I	3000	FFM-050-19	Casanova Vallejo, S.A. de C.V.	Arrendamiento de vehículos terrestres (importe 2019).	\$ 98,516.52	
AA-010K2O001-E97-2019		1			1		26 F.III	3000	FFM-051-19	CHERDZ Asociados, Corporativo de Capacitación Empresarial y desarrollo humano s.a. de C.V.	Auditoría de la confiabilidad de la evaluación técnica de aspectos de la administración integral de riesgos.	\$ 90,517.24	
AA-010K2O001-E113-2019			1			1	Art. 41	3000	FFM-052-19	Castillo Miranda y Compañía. S.C.	Dictaminación de los estados Financieros del ejercicio 2019 (importe 2019).	\$ 112,186.20	
IA-010K2O001-E111-2019		1			1		26 F.II	3000	FFM-053-19	Silent4business, S. A. de C. V.	Seguridad perimetral en la red de datos local "DLP FORCEPOINT".	\$ 632,752.36	
IA-010K2O001-E112-2019		1			1		26 F.II	3000	FFM-054-19	KPMG, Cárdenas Dosal, S. C.	Programa de seguridad de la información 2019.	\$ 1,591,330.00	
AA-010K2O001-E91-2019			1			1	26 F.III	3000	FFM-055-19	Professional Hunters S.C.	Creación de Suministro del cálculo de las reservas preventivas de riesgo crediticia y perdidas inesperadas en SAP GRP.	\$ 267,241.38	
AA-010K2O001-E36-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-001-19	Alcantara Duque Susana	Renovación de Software Kaspersky Total security for Business, Renovación Adobe Creative Cloud Team.	\$ 93,163.00	
AA-010K2O001-E1-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-002-19	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S. A. de C. V.	Renovación de Licencias de Software 2019 Renovación de Licencia Forcepoint Web Security Cloud con essential SUPPORT por Forcepoint.	\$ 206,600.00	
AA-010K2O001-E1-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-003-19	Eficiencia en Continuidad de Negocios, S. A. de C. V.	Renovación de Licencias de Software 2019 Renovación de Licencia Acrobat Professional ALL MLP Renewal Upgrade Plan NAS.	\$ 39,026.21	
AA-010K2O001-E49-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-004-19	Posadas Guevara Julieta	Sellos autoentintables con fechador.	\$ 33,772.00	
AA-010K2O001-E21-2019			1			1	26 F.III	2000	PED-005-19	Grupo Distribuidora y Comercializadora Nacional e Internacional de México, S. A.	Suministro de productos alimenticios.	\$ 144,000.00	
AA-010K2O001-E54-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-006-19	Imobilia Interiorismo, S. A. de C. V.	Mantenimiento a puertas de Acceso del Edificio Principal y Colocación de un Sistema de Restricción de Acceso.	\$ 99,434.00	
AA-010K2O001-E48-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-007-19	Abrech Cano Salinas Marco	Envío de Material Promocional.	\$ 103,082.28	
AA-010K2O001-E55-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-008-19	Alcantara Duque Susana	Renovación de Licencias de Software 2019 AutoCAD LT, Adobe Creative y Adobe acróbata profesional DC.	\$ 106,364.30	
EPO-010K2O001-N120-2019			1			1	Art. 1	3000	PED-009-19	Archivo General de la Nación	Cursos en materia de archivo AGN.	\$ 193,119.39	
AA-010K2O001-E73-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-010-19	Franco Logística, S.A. de C.V.	Servicio de mudanza del mobiliario correspondiente a la Subgerencia Regional Mérida del FIFOMI.	\$ 30,000.00	
AA-010K2O001-E66-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-011-19	Professional Hunters S.C.	Diplomado en probabilidad y estadística.	\$ 77,998.00	
AA-010K2O001-E76-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-012-19	Clúster Minero de Chihuahua A.C.	Clúster Minero en Chihuahua 2019	\$ 30,000.00	
AA-010K2O001-E80-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-013-19	Ekomercio Electrónico, S. A. de C. V.	Servicio de timbrado e IMSS desde su empresa IDSE.	\$ 28,619.00	

CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Período: 1º de enero al 31 de diciembre 2019 (*) (1)

FORMATO 7

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (2): FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN								CONTRATOS					
NUM. O CLAVE DE LA CONVOCATORIA (3)	TIPO (4)			MOD. TIPO ADJ. (5)			ART/FRA CC (6)	CAPÍTULO DE GASTO (7)	NUMERO DE CONTRATO O PEDIDO (8)	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (9)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO (10)	MONTO EN PESOS S/IVA (11)	MONTO CONVENIOS MODIFICATORIOS S/IVA (12)
	LP	I3P	AD	LP	I3P	AD							
AA-010K2O001-E63-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-014-19	BSI Grupo México S. de R.L. de C.V.	Curso de Implementador Líder ISO	\$ 29,594.70	
AA-010K2O001-E86-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-015-19	Cruz Moctezuma Francisco Javier	Avalúo comercial Oficinas centrales.	\$ 310,000.00	
AA-010K2O001-E87-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-016-19	Guzmán Valdés Jesús Ramón	Mudanza de la Gerencia Regional Torreón-Monterrey-Oficinas centrales.	\$ 56,200.00	
AA-010K2O001-E88-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-017-19	Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México, A. C.	Participación en la "13ava Convención Nacional ASOFOM" 2019.	\$ 70,000.00	
AA-010K2O001-E89-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-018-19	Factor de Eficiencia JPC S.A. de C.V.	Avalúo catastral terreno Iztapalapa.	\$ 28,000.00	
AA-010K2O001-E42-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-019-19	Uninet, S.A. de C.V.	Enlace MPLS desde el Fifomi con el centro de datos TRIARA en Querétaro.	\$ 77,024.50	
AA-010K2O001-E77-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-020-19	Grupo Cynthus, S.A. de C.V.	Certificación 2 Servidores Públicos.	\$ 69,580.00	
AA-010K2O001-E106-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-021-19	Compu Educación, S.A. de C.V.	Cursos de Capacitación para diversos servidores Públicos.	\$ 31,960.50	
AA-010K2O001-E104-2019			1			1	26 F.III	2000	PED-022-19	Erika Hernández Almaguer	Adquisición de uniformes para el personal que presta el servicio de vigilancia intramuros en oficinas centrales.	\$ 74,425.00	
No aplica / compra menor			1			1	26 F.III	3000	PED-023-19	Luis Jovan Moedano López	Recarga de extintores.	\$ 16,055.00	
AA-010K2O001-E95-2019			1			1	26 F.III	2000	PED-024-19	Euroelectrica, S.A. de C.V.	Adquisición de material eléctrico.	\$ 59,360.60	
AA-010K2O001-E96-2019			1			1	26 F.III	2000	PED-025-19	Colorset Internacional, S.A. de C.V.	Adquisición de pintura.	\$ 134,024.05	
No aplica / compra menor			1			1	26 F.III	2000	PED-026-19	Ignale Ingeniería, S. A. de C. V.	Ferretería y construcción.	\$ 16,734.00	
No aplica / compra menor			1			1	26 F.III	2000	PED-027-19	Lozano Santaella David de Jesús (Dayson)	Ferretería y construcción.	\$ 21,698.78	
No aplica / compra menor			1			1	26 F.III	2000	PED-028-19	Ferretera Lumadan, S. A. de C. V.	Ferretería y construcción.	\$ 12,459.70	
No aplica / compra menor			1			1	26 F.III	2000	PED-029-19	Martínez Barranco	Ferretería y construcción	\$ 13,680.22	
AA-010K2O001-E116-2019			1			1	26 F.III	2000	PED-030-19	Universo de Promocionales Denver, S.A. de C.V.	Elaboración de material informativo del folleto denominado catálogo de servicios.	\$ 36,024.00	
AA-010K2O001-E117-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-031-19	Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México, A.C.	Acreditaciones para la participación del FIFOMI en la XXXIII convención Internacional de Minería 2019.	\$ 35,226.00	
AA-010K2O001-E118-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-032-19	Mauricio Trejo Valencia	Montaje y desmontaje de stand provisional para la participación del FIFOMI en la XXXIII convención Internacional de Minería.	\$ 296,660.00	
No aplica / compra menor			1			1	26 F.III	3000	PED-033-19	Mauricio Trejo Valencia	XXIII Convención Internacional de Minería 2019 (camisas institucionales).	\$ 13,800.00	
AA-010K2O001-E100-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-034-19	Abraxas, S.A. de C.V.	Impermeabilización de laminas de metal del FIFOMI.	\$ 143,880.00	
No aplica / compra menor			1			1	26 F.III	3000	PED-035-19	Axxes Control S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo a cámaras de vigilancia.	\$ 17,110.94	
AA-010K2O001-E99-2019			1			1	26 F.III	2000	PED-036-19	Grupo Ignale; S.A. de C.V.	Adquisición de material de limpieza y desechables.	\$ 109,054.80	
AA-010K2O001-E122-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-037-19	Consejo Mexicano de Uniones de Crédito A.C.	Presencia Promocional del FIFOMI en la XIV Convención Nacional de Uniones de Crédito 2019.	\$ 110,000.00	
AA-010K2O001-E123-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-038-19	Aliados Estratégicos para Soluciones en Computación, S. A. de C. V.	Servicio de monitoreo y revision de redes.	\$ 254,400.00	
AA-010K2O001-E130-2019			1			1	26 F.III	2000	PED-039-19	Persianas PRESS, S.A. de C.V.	Contratación de suministro y colocación de persianas.	\$ 92,400.00	
AA-010K2O001-E124-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-040-19	Estereo Rey México S.A.	Transmisión Spots en Radio de 30 seg.	\$ 258,620.41	

CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FORMATO 7

Período: 1º de enero al 31 de diciembre 2019 (*) (1)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (2): FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN								CONTRATOS						
NUM. O CLAVE DE LA CONVOCATORIA (3)	TIPO (4)			MOD. TIPO ADJ. (5)			ART/FRA CC (6)	CAPÍTULO DE GASTO (7)	NUMERO DE CONTRATO O PEDIDO (8)	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (9)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO (10)	MONTO EN PESOS S/IVA (11)	MONTO CONVENIOS MODIFICATORIOS S/IVA (12)	
	LP	IP	AD	LP	IP	AD								
AA-010K2O001-E125-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-041-19	Corporación Mexicana de radiodifusión, S.A. de C.V.	Transmisión Spots en Radio de 30 seg.	\$ 258,604.83		
AA-010K2O001-E126-2019			1			1	26 F.III	2000	PED-042-19	Edgar Lopez Soto	Elaboración de mantas de 13 onzas con belcro hembra en orillas impresas a 1440 DPI	\$ 27,337.20		
AA-010K2O001-E127-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-043-19	TAG Strategy Partners, S.C.	Estudio post test correspondiente a la campaña de Comunicación Social.	\$ 91,379.31		
AA-010K2O001-E128-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-044-19	Creadores de Publicidad Broadway, S.A. de C.V.	Elaboración de artículos promocionales.	\$ 228,738.29		
AA-010K2O001-E129-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-045-19	Universo de Promocionales Denver, S.A. de C.V.	Elaboración de artículos promocionales.	\$ 279,880.00		
AA-010K2O001-E132-2019			1			1	26 F.III	3000	PED-046-19	Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México, A.C.	Servicios para la participación del FIFOMI en la XIII Conferencia Internacional de Minería "Minería con responsabilidad y desarrollo".	\$ 210,000.00		
NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS (13)	13	10	113	13	10	113								
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS (14)	136			136										
												MONTO TOTAL (15)	\$ 41,321,452.93	\$ 7,454,185.74
												Total \$	48,775,638.67	

Montos máximos de adjudicación autorizados de conformidad con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019:

Tipo de Procedimiento	Montos Máximos de Adjudicación (16)	(\$)
Para invitación a cuando menos tres personas:	\$	1,892,000.00
Para adjudicación directa:	\$	314,000.00

NOTAS: (17)




 Julio César Hernández Franco
 Analista Especializado
 NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA
 INFORMACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO


 María Margarita Jiménez Rendón
 Gerente de Recursos Materiales
 NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE SU
 AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO

RESUMEN PRESUPUESTARIO DEL TOTAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (1) FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

PERIODO: 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (2)

Capítulo	(A) PRESUPUESTO DEL EJERCICIO			(B) DATOS DEL CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS FORMATO		(A) - (B)	
	AUTORIZADO ORIGINAL (3)	MODIFICADO AUTORIZADO (4)	EJERCIDO (5) (monto del contrato)	TOTAL DE CONTRATOS (6)	MONTO EN PESOS S/IVA (7)	DIFERENCIA (8)	EXPLICACIÓN DE LA DIFERENCIA (9)
1000 SERVICIOS PERSONALES (en su caso)							
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,198,909.00	\$ 3,735,813.00		19	\$ 1,204,270.35	\$ 2,531,542.65	Se contrato un importe menor al presupuesto autorizado.
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 134,000,725.00	\$ 80,348,535.00		117	\$ 47,571,368.32	\$ 32,777,166.68	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -		0	\$ -	\$ -	
IMPORTES TOTALES (10)	\$ 138,199,634	\$ 84,084,348		136	\$ 48,775,638.67		

FECHA: (11) : 25 de marzo de 2020



Julio César Hernández Franco

Analista Especializado

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO


María Margarita Jiménez Rendón

Gerente de Recursos Materiales

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE SU
AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE OPERACIONES REPORTABLES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Período: 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

No. de Operación Reportable	Ejercicio	No. de Procedimiento de Adjudicación	Nombre del Proveedor	Descripción del Bien Arrendamiento o Servicio Contratado	No. de Contrato o Pedido	Importe Total del Contrato (IVA Incluido)	Tipo de Procedimiento de Contratación				
							Licitación Pública		Invitación a Cuando Menos Tres Personas		Adjudicación Directa
							Nacional	Internacional	Nacional	Internacional	
1	2019	LA-010K20001-E12-2019	Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S. A. de C. V.	Servicio de limpieza para los muebles e inmueble del FIFOMI 2019	FFM-009-19	560,677.32	X				
2	2019	LA-010K20001-E52-2019	Seguros Sura, S.A. de C.V.	Póliza de seguro múltiple empresarial para el aseguramiento de los Bienes	FFM-015-19	248,492.97	X				
3	2019	CE-010K20001-E61-2019	Estafeta Mexicana, S. A. de C. V.	Mensajería y paquetería nacional e internacional.	FFM-032-19	280,000.00	X				
4	2019	CE-010K20001-E102-2019	Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Arrendamiento de vehículos terrestres para el FIFOMI	FFM-048-19	701,130.54	X				
5	2019	IA-010K20001-E57-2019	Mainbit, S. A. de C. V.	Arrendamiento de equipo de cómputo en óptimas condiciones que incluye servicios administrados	FFM-030-19	1,611,825.00			X		
6	2019	IA-010K20001-E62-2019	SYE Software, S. A. de C. V.	Auditoría en Materia Informática 2019	FFM-042-19	615,920.44			X		
7	2019	IA-010K20001-E111-2019	Silent4business, S. A. de C. V.	Seguridad perimetral en la red de datos local "DLP FORCEPOINT" 2019	FFM-053-19	632,752.38			X		
8	2019	IA-010K20001-E112-2019	KPMG, Cárdenas Dosal, S. C.	Programa de seguridad de la información 2019	FFM-054-19	1,591,330.00			X		
9	2019	AA-010K20001-E29-2019	Maxcom telecomunicaciones, S.A. B. de C.V.	Arrendamiento de Telefonía y telecomunicaciones 2019 para el FIFOMI	FFM-011-19	3,564,000.00					X
10	2019	IA-010K20001-E24-2019	Vesta Continental, S.A. de C.V.	transportación aérea nacional e internacional	FFM-019-19	1,900,000.00					X
11	2019	AA-010K20001-E67-2019	Outsourcing de personal temporal outsourcing, s.a. De C.V.	Servicios especializados con terceros para diversas áreas del FIFOMI.	FFM-037-19	7,000,000.00					X
12	2019	AA-010K20001-E118-2019	Mauricio Trejo Valencia	Montaje y desmontaje de stand provisional para la participación del FIFOMI en la XXXIII convención	PED-032-19	296,660.00					X
Totales						\$ 19,002,788.65	4	-	4	-	4

Resumen:

Importe total de operaciones (11)	\$ 48,775,639
Número total de operaciones (12)	12
Alcance de la revisión sobre el importe total de operaciones (13)	39%
Alcance de la revisión sobre el número total de operaciones (14)	6%

Ciudad de México 9 de junio de 2020

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑIA, S.C

C.P.C. Carlos Enrique Charraga Sánchez

CÉDULA DE RESULTADOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Periodo: 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA (3)

No. CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN REPORTABLE (4)	No. CONTRATO O PEDIDO (5)	MONTO ADJUDICADO CON I.V.A (6)	CONCEPTOS QUE SE REVISAN (7)																															
			1	2	3	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32						
			PROGRAMA ANUAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN INVERSIÓN	PRECIOS COMPETITIVOS	NO EXISTENCIA EN ALMACEN	L.P. INTERNACIONAL	REQUISITOS CONVOCATORIA	CONTENIDO BASES	JUNTA ACLARACIÓN	PLAZOS DE PROPUESAS	ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA	ADJUDICACIÓN	FALLO	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	EMPRESA NO SANCIONADA	REQUISITOS CONTRATO	CLÁUSULAS CONTRA BASES	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO ABIERTO	GARANTÍAS	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	CUMPLIMIENTO CONVENIOS	MODIFICACIÓN DE FIANZAS	ATRASO / PENAS	COTEJÓ PRECIOS CONTRA BIENES O SERVICIOS	COMPARADO CON ESPECIFICACIONE						
1	FFM-009-19	560,677.32	C	C	N/A	C	N/A	N/A	C	C	C	C	C	C	N/A	C	C	C	C	N/A	C	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C							
2	FFM-015-19	248,492.97	C	C	N/A	C	N/A	N/A	C	C	C	C	C	C	N/A	C	C	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C							
3	FFM-032-19	280,000.00	C	C	N/A	C	N/A	N/A	C	C	C	C	C	C	N/A	C	C	C	C	N/A	C	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C							
4	FFM-048-19	701,130.54	C	C	N/A	C	N/A	N/A	C	C	C	C	C	C	N/A	C	C	C	C	N/A	C	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C							
MONTO TOTAL (8)		1,790,300.83													N/A	C	C	C	C	N/A	C	C	N/A	N/A	C	C	C							

SIMBOLOGÍA:

C

Si la Operación Reportable **Cumple debidamente** con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa.

X

Si la Operación Reportable **Incumple** con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa.

NA

Cuando la normatividad que señala el Concepto que se revisa **No es Aplicable** a la Operación Reportable.

NOTAS (9) El proceso de recepción del servicio se realiza incluyendo un sello

por el área de Recursos Materiales en las facturas de los
proveedores con la leyenda "Recibí el servicio de conformidad"

Ciudad de México 9 de junio de 2020

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

**CEDULA DE RESULTADOS SOBRE LA REVISION DE LAS OPERACIONES REPORTABLES DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

FORMATO 10

Nombre del ente público (1)

Período: 1o. de enero al 31 de diciembre de 20XX (2)

ADJUDICACIÓN DIRECTA (3)

No. CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN REPORTABLE (4)	No. CONTRATO O PEDIDO (5)	MONTO ADJUDICADO CON IVA (6)	CONCEPTOS QUE SE REVISAN (7)																		
			1	2	3	4	5	6	16	17	18	21	22	25	26	27	28	29	30	31	32
			PROGRAMA ANUAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN INVERSIÓN	DICTAMINACIÓN COMITÉ	PRECIOS COMPETITIVOS	NO EXISTENCIA EN ALMACÉN	CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA	MONTO MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN	FRACCIONAMIENTO	EMPRESA NO SANCIONADA	REQUISITOS CONTRATO	CONTRATO ABIERTO	GARANTÍAS	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	CUMPLIMIENTO CONVENIOS	MODIFICACIÓN DE FIANZAS	ATRASO / PENAS	COTEJO PRECIOS CONTRA FACTURAS	BIENES O SERVICIOS COMPARADO CON ESPECIFICACIONES
9	FFM-011-19	3,564,000.00	C	C	N/A	N/A	C	N/A	C	C	N/A	C	C	N/A	C	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C
10	FFM-019-19	1,900,000.00	C	C	N/A	C	C	N/A	C	C	N/A	C	C	N/A	C	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C
11	FFM-037-19	7,000,000.00	C	C	N/A	C	C	N/A	C	C	N/A	C	C	N/A	C	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C
12	PED-032-19	296,660.00	C	C	N/A	C	C	N/A	C	C	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C
MONTO TOTAL (8)		12,760,660.00																			

SIMBOLOGÍA:

- C** Si la Operación Reportable **Cumple debidamente** con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa.
- X** Si la Operación Reportable **Incumple** con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa.
- NA** Cuando la normatividad que señala el Concepto que se revisa **No es Aplicable** a la Operación Reportable.

NOTAS (9) El proceso de recepción del servicio se realiza incluyendo un sello
por el área de Recursos Materiales en las facturas de los
proveedores con la leyenda "Recibí el servicio de conformidad"

Ciudad de México 9 de junio de 2020

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

**CEDULA DE RESULTADOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

FORMATO 10

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Período: 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (3)

No. CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN REPORTABLE (4)	No. CONTRATO O PEDIDO (5)	MONTO ADJUDICADO CON IVA (6)	CONCEPTOS QUE SE REVISAN (7)																															
			1	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32		
			PROGRAMA ANUAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN INVERSIÓN	DICTAMINACIÓN COMITÉ	PRECIOS COMPETITIVOS	NO EXISTENCIA EN ALMACÉN	CONTENIDO BASES	JUNTA ACLARACIÓN DE	PLAZOS DE PROPUESTAS	ACTOS DE PRESENTACIÓN Y	ADJUDICACIÓN	FALLO	ABASTECIM. SIMULTÁNEO	CRITERIOS DE ECONOMÍA.	MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN	FRACCIONAMIENTO O	MÍNIMO 3 PROPUESTAS	CONSTANCIA INVITACIÓN	EMPRESA NO SANCIONADA	REQUISITOS CONTRATO	CLÁUSULAS CONTRA BASES	FORMALIZACIÓN CONTRATO	CONTRATO ABIERTO	GARANTÍAS	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	CUMPLIMIENTO CONVENIOS	MODIFICACIÓN DE FIANZAS	ATRASO / PENAS	COTEJO PRECIOS CONTRA	BIENES O SERVICIOS COMPARADO CON ESPECIFICACIONE	S	
5	FFM-030-19	1,611,825	C	C	N/A	N/A	C	N/A	C	C	C	C	C	C	N/A	C	C	N/A	C	C	C	C	C	C	N/A	C	N/A	C	N/A	N/A	C	C		
6	FFM-042-19	615,920	C	C	C	N/A	N/A	C	N/A	C	C	C	C	C	N/A	C	C	N/A	C	C	C	C	C	C	N/A	C	N/A	C	N/A	N/A	N/A	C	C	
7	FFM-053-19	632,752	C	C	N/A	N/A	C	N/A	C	C	C	C	C	C	N/A	C	C	N/A	C	C	C	C	C	C	N/A	C	N/A	C	N/A	N/A	N/A	C	C	
8	FFM-054-19	1,591,330	C	C	N/A	N/A	C	N/A	C	C	C	C	C	C	N/A	C	C	N/A	C	C	C	C	C	C	N/A	C	N/A	C	N/A	N/A	N/A	C	C	
MONTO TOTAL (8)		4,451,828																																

SIMBOLOGÍA:

- C Si la Operación Reportable Cumple debidamente con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa.
X Si la Operación Reportable Incumple con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa.
NA Cuando la normatividad que señala el Concepto que se revisa No es Aplicable a la Operación Reportable.

NOTAS (9)

El proceso de recepción del servicio se realiza incluyendo un sello por el área de Recursos Materiales en las facturas de los proveedores con la leyenda "Recibí el servicio de conformidad"

Ciudad de México 9 de junio de 2020

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

[illegible]

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Carlos Enrique Charraga Sánchez

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS NORMATIVOS
EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
Período 1° de enero al 31 de diciembre de 2019**

A) Verificación del cumplimiento de lo señalado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo referente a que el porcentaje que representa la suma de las operaciones realizadas al amparo de este artículo no debe exceder el 30% del Presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado en el ejercicio presupuestal.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	A1) MONTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL ENTE PÚBLICO AL AMPARO DEL ARTICULO 42 LAASSP (3)	A2) PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO AL ENTE PÚBLICO PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	5,067,899.80	84,084,348.00
ADJUDICACION DIRECTA	14,085,004.87	
TOTAL A1)	19,152,904.67	
A3) PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUE FUE EJERCIDO MEDIANTE OPERACIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL ART. 42 LAASSP	23%	
A3 (%) = A1 / A2 X 100		

NOTA:

Si el porcentaje obtenido en el inciso A3 resulta mayor al 30%, la firma de auditores externos debe solicitar al Ente Público la justificación correspondiente y verificar si el asunto en comento fue hecho del conocimiento del Órgano Interno de Control, en caso contrario, debe registrar el incumplimiento, requisitando para ello el Formato de Cédula Observaciones.

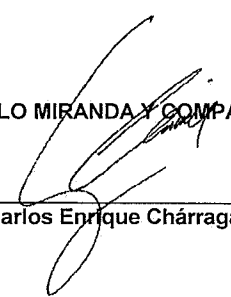
B) Verificar que el ente público haya emitido las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento al art. 1o. De la LAASSP y considerando los aspectos señalados en el art. 3 de su Reglamento.

¿Fueron emitidas las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público a que se refiere esta revisión? (marcar SI ó NO)

SI

Ciudad de Mexico a 11 de Junio de 2020

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C


C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

ASPECTOS A CONSIDERAR COMO MINIMO EN LA REVISIÓN DE LAS "OPERACIONES REPORTABLES" RELATIVAS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DOF EL 10-11-2014, Y A SU REGLAMENTO, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JULIO DE 2010.

No.	C O N C E P T O	TIPO DE CONTRATACIÓN		
		LICITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA
1.-	El bien, arrendamiento o servicio está incluido en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ente público, y cumple con los fines institucionales, arts. 18, 20 y 21 de la LAASSP, 16, 17 y 22 fracción IX del RLAASSP y 32 de la Ley de Planeación.	√	√	√
2.-	La adquisición, arrendamiento o servicio se contrató contando con la autorización global o específica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, arts. 25 de la LAASSP, 18 del RLAASSP, 64 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH). En caso de que la vigencia del contrato auditado hubiese rebasado el ejercicio presupuestal fiscal en que se formalizó, se observó lo señalado por los arts. 24 y 25 de la LAASSP, 39 fracción I, inciso d) del RLAASSP, 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 146 y 147 del RLFPRH.	√	√	√
3.-	En el caso de que la adquisición o servicio sea con cargo a gasto de capital, está incluida en el oficio de autorización de inversión emitido por la SHCP al ente público (de conformidad con la fracción XVI del art. 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal).	√	√	√



4.-	En caso de tratarse de una invitación a cuando menos tres personas o de una adjudicación directa, la adquisición, arrendamiento o servicio contratado contó previamente con el análisis y dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ente público, mismo que debió estar soportado mediante un formato o documento que contenga como mínimo: a) descripción genérica de los bienes y servicios que se pretenden adquirir, arrendar o contratar, así como su monto estimado, b) la justificación y la fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento de contratación, c) indicar la documentación soporte que se adjunte para cada asunto, dentro de la que se debe considerar la que acredite la existencia de suficiencia presupuestal y aquella que haga constar la cantidad de existencias en el inventario y d) el formato firmado por el secretario ejecutivo, así como las especificaciones y justificaciones técnicas firmadas por el titular del área responsable del asunto; finalmente verificar si el asunto analizado y dictaminado está firmado por los integrantes del Comité con derecho a voto o, en su caso, por el Titular del Área solicitante en las dependencias que coordinen la operación de los fideicomisos. arts. 22, fracc.. II de la LAASSP y 22 fracciones V y VI y 71 del RLAASSP.		√	√
-----	--	--	---	---

5.-	Los criterios de adjudicación que empleó el ente público fueron los adecuados para garantizar la obtención de precios aceptables y competitivos en el mercado para la adquisición del bien o servicio arts. 36 Bis y 38 de la LAASSP y 51 del RLAASSP.	√	√	√
6.-	Antes de efectuar la adquisición o arrendamiento del bien el ente público revisó que no hubiese existencia de éste en el almacén, dejando constancia de esta acción. Dicha constancia debió emitirse con respecto al almacén de la zona geográfica de influencia del área solicitante art. 27 del RLAASSP.	√	√	√
7.-	El contrato formalizado derivado de licitación pública internacional observa lo establecido en la fracción II del art. 28 de la LAASSP y en el Arts. 36 y 37 del RLAASSP.	√		
8.-	La convocatoria que dio origen al pedido y/o contrato contiene los requisitos establecidos en el art. 29 de la LAASSP y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación conforme al art. 30 de la LAASSP y 39, 41 y 42 del RLAASSP.	√		



9.-	Las bases del procedimiento de contratación, reúnen las disposiciones requeridas en los arts. 29 y 30 de la LAASSP, 39, 41 y 42 del RLAASSP y no incluyeron requerimientos que limitaran la participación de los interesados o que dirigieran la licitación a favor de algún proveedor, tales como los que se indican en el art. 40 del RLAASSP.	√	√	
10.-	La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se efectuó en el lugar, hora y fecha establecidos en las propias bases y a ella concurrió por parte de la convocante, personal técnico con los conocimientos suficientes con relación a los bienes o servicios adquiridos, a efecto de que pudieran responder o aclarar las dudas de los proveedores. Arts. 29, fracción III, 33 último párrafo, 33 bis y 43 fracción V de la LAASSP y Arts. 45 y 46 del RLAASSP.	√	√	
11.-	Los plazos para la presentación y apertura de proposiciones relativas a la licitación del pedido y/o contrato auditado, se apegaron a lo establecido en los arts. 32, 33 y 43 fracción IV de la LAASSP.	√	√	
12.-	El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación relativa al pedido y/o contrato auditado, se apegó a los lineamientos establecidos en el art. 35 de la LAASSP y arts. 47, 48, 58 y 77 tercer párrafo del RLAASSP.	√	√	
13.-	La adjudicación del pedido y/o contrato se llevó a cabo conforme a los requisitos solicitados en la convocatoria, resultando favorecido el proveedor que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público y en consecuencia presentó la propuesta solvente al precio más bajo, tal como lo establecen los arts. 14, 36 y 36 Bis de la LAASSP; 41, 42, 44, 45, y del 51 al 57 del RLAASSP.	√	√	
14.-	Se dio a conocer el fallo de la adquisición, arrendamiento o servicio contratado, en junta pública, quedando constancia en el acta respectiva, en los términos de los arts. 37 de la LAASSP y 39 fracción III inciso k), 55 y 56 del RLAASSP. En el caso de una licitación internacional que se realice bajo la cobertura de tratados, se contemple lo establecido en el art. 58 del RLAASSP.	√	√	



15.-	En el caso de tratarse de un pedido y/o contrato adjudicado mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo a que se refiere el art. 39 de la LAASSP, el ente público consideró en las bases y en la selección lo señalado en los arts. 29 fracción XII de la LAASSP y 59 del RLAASSP.	√	√	
16.-	En el caso de tratarse de un pedido y/o contrato adjudicado con base en el art. 41 de la LAASSP, a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, verificar que se acrediten por escrito, los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción conforme a lo señalado en el art. 40 de la LAASSP, dicho documento deberá cumplir con los requisitos señalados en el art. 71 del RLAASSP y someterse a dictaminación del Comité conforme lo indica el art. 22 fracción II de la LAASSP.		√	√
17.-	En caso de que el pedido y/o contrato se haya adjudicado mediante invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa fundamentado en el art. 42 de la LAASSP, verificar que su importe no haya excedido los montos máximos de adjudicación autorizados al ente público, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio auditado. Arts. 21 fracción III, 22 fracción IX y 73 del RLAASSP.		√	√
18.-	El pedido y/o contrato formalizado, resultado del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, no implica que las operaciones se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública. Art. 42 de la LAASSP y 74 del RLAASSP.		√	√
19.-	El pedido y/o contrato formalizado resultado del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetó a lo establecido en el art. 43 de la LAASSP y 77 primer párrafo del RLAASSP. Verificar que se haya contado con las 3 propuestas mínimas susceptibles de analizarse técnicamente para cada una de las partidas o conceptos solicitados. Arts. 43 fracción III de la LAASSP y 77 quinto párrafo del RLAASSP.		√	



20 -	La adquisición, arrendamiento o servicio contratado mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas cuenta con la evidencia física y/o electrónica, de la invitación a cotizar enviada al proveedor. Arts. 40 párrafo tercero y 42 párrafo segundo de la LAASSP, y 77 párrafo cuarto del RLAASSP.		√	
21 .-	Antes de recibir la propuesta o de formalizar el pedido y/o contrato, el ente público comprobó con la SFP que la empresa no estuviera sancionada en los términos de la fracción IV del art. 50 de la LAASSP. El ente público exigió que los licitantes presentaran junto con su propuesta, el escrito señalado en la fracción VI inciso e) del art. 39 y fracción VIII inciso a) del art. 48 del RLAASSP, en el que se declare bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los arts. 50 y 60 de la LAASSP.	√	√	√
22 .-	El pedido y/o contrato formalizado cuenta en lo aplicable con los elementos a que se refieren los arts. 45 de la LAASSP y del 81 al 84 del RLAASSP.	√	√	√
23 .-	Las cláusulas del pedido y/o contrato son congruentes con el contenido de las bases en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 de la LAASSP y 81 fracción IV del RLAASSP.	√	√	
24 .-	El pedido y/o contrato se formalizó dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo. Arts. 46 de la LAASSP y 84 párrafos tercero y cuarto del RLAASSP.	√	√	
25 .-	En caso de tratarse de un contrato abierto considera lo establecido en los arts. 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP.	√	√	√
26 .-	Se garantizó: a) El cumplimiento del pedido y/o contrato y b) El anticipo otorgado de conformidad con los arts. 48 y 49 de la LAASSP y, en caso de que la garantía haya sido mediante fianzas, verificar que éstas observen lo señalado en el art. 103 del RLAASSP.	√	√	√
27 .-	La amortización del (los) anticipo (s) se realizó en forma total, de acuerdo a lo pactado en el pedido o contrato, como lo establece el art. 81 fracción V del RLAASSP.	√	√	√
28 .	Las modificaciones al pedido y/o contrato se formalizaron mediante la figura legal denominada convenio modificadorio y bajo los supuestos establecidos en los arts. 52 de la LAASSP y 91 del RLAASSP.	√	√	√



29 .-	En caso de haber formalizado algún convenio de ampliación al monto o al plazo del pedido y/o contrato, se cuenta con la(s) modificación(es) respectiva(s) en la(s) fianza(s), como lo establecen los arts. 91 último párrafo, 103 fracción II del RLAASSP, 117 y 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.	√	√	√
30 .-	En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio por causas imputables al proveedor; el ente público cuantificó los días de retraso y aplicó la pena convencional correspondiente establecida en el pedido o contrato. Arts. 53 de la LAASSP y, 85 fracción V, 95 y 96 del RLAASSP. Además de verificar lo anterior, la firma de auditores externos deberá emitir en la parte de "NOTAS" del Formato 6 A, una descripción respecto a la manera en que el ente público verifica la entrega de los bienes se realice en el tiempo pactado en el pedido o contrato, si se limita únicamente a sellar la factura con la fecha de recepción o, cuenta con otro mecanismo que garantice que la fecha del sello de recepción del bien o servicio adquirido, sea la real.	√	√	√
31 .-	Verificar que los bienes y/o servicios, así como los precios marcados en el pedido o contrato correspondan a los asentados en los comprobantes de pago y/o facturas. Arts. 45, fracciones V y VI de la LAASSP y 66 fracción III del RLFPRH, y que éstos cumplan con los requisitos fiscales señalados en el art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en caso de errores o deficiencias en los mismos se haya procedido conforme lo señala los arts. 89 y 90 del RLAASSP.	√	√	√
32 .-	El ente público verificó que los bienes o servicios recibidos correspondieran en sus características con las especificaciones solicitadas o contratadas, contenidas en las bases de licitación, realizando, en caso de ser necesario, las pruebas de laboratorio correspondientes y emitiendo algún documento con el visto bueno o aceptación del área requirente. Arts. 83 párrafo segundo, 84 último párrafo y 108 del RLAASSP.	√	√	√